



PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR n.º 101/2025

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL MC N.º 03/2025 “ADQUISICIÓN DE ESCANER PARA LA PGR” ID n.º 464.002 Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE SEGUNDO LLAMADO.

Asunción, 5 de mayo de 2025.

VISTO: El informe de evaluación n.º 04/2025 del 02 de mayo de 2025 y los antecedentes del llamado MC n.º 03/2025 “Adquisición de escáner para la PGR” (ID n.º 464.002); y,

CONSIDERANDO: Que el presente llamado fue realizado conforme las disposiciones de la ley n.º 7021/2022 “De suministro y contrataciones públicas” y su decreto reglamentario n.º 2264/2024.

Que el artículo 56, inciso c) de la ley n.º 7021/2022 “De suministro y contrataciones públicas” estatuye: “Los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato determinados conforme a los lineamientos de la presente Ley, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante”.

Que el artículo 69 de la resolución DNCP n.º 230/2025, establece: “La convocante comunicará la declaración desierto del procedimiento de contratación, dentro del mismo plazo establecido para la comunicación de la adjudicación, de conformidad con lo previsto en el art. 55 de la Ley”.

Que el comité de evaluación de la PGR, conformado según resolución PGR n.º 15/2025 del 23 de enero de 2025, ha procedido al análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo con lo establecido en el pliego de bases y condiciones y demás documentos que forman parte del proceso, a fin de determinar la oferta más conveniente para los fines de la institución.

Que en el punto 5. Conclusión y recomendación final del informe referido, el Comité de Evaluación recomienda declarar desierto el llamado a licitación de menor cuantía nacional n.º 03/2025 para la “Adquisición de escáner para la PGR” ID n.º 464.002, dado que ninguna de las ofertas recibidas se ajusta a los límites presupuestarios establecidos, conforme a lo argumentado en el presente informe.

Que, por lo expuesto y con base en el informe del comité de evaluación de la institución, corresponde declarar desierto el llamado de referencia.

Que el artículo 6 de la ley n.º 6837/2021 “Que establece las funciones y estructura orgánica de la Procuraduría General de la República”, menciona: “El Procurador General de la República, en adelante, el ‘Procurador General’, es la máxima autoridad institucional. Tendrá a su cargo la dirección de la Procuraduría General de la República y el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución Nacional, la presente ley y las establecidas en el decreto reglamentario.

Que el mismo cuerpo normativo en su artículo 8 menciona: “Son atribuciones del Procurador General de la República. g.: Ejercer la superintendencia de la Procuraduría General de la República, con potestades administrativas y reglamentarias, h.: Impartir



**PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

RESOLUCIÓN PGR n.º 101/2025

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL MC N.º 03/2025 “ADQUISICIÓN DE ESCANER PARA LA PGR” ID n.º 464.002 Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE SEGUNDO LLAMADO.

directivas, instrucciones y organizar el funcionamiento de la Procuraduría General de la República”.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO – PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Declarar desierto el llamado a licitación de menor cuantía nacional MC n.º 03/2025 “Adquisición de escáner para la PGR” ID n.º 464.002, conforme al artículo 56 inciso c) de la ley n.º 7021/2022.

Artículo 2º.- Autorizar a la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, el inicio del proceso MC n.º 07/2025 “Adquisición de escáner para la PGR” ID n.º 464.002, segundo llamado.

Artículo 3º.- La presente resolución será refrendada por la secretaria general.

Artículo 4º.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archivar.

Secretaria General

Ministro – Procurador General